



**GERENCIA DE INGENIERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 09178002-008-2021
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las **10:00** horas, del día **15 de febrero del 2021**, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **APILAC**, cita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Preside el presente acto el Ing. Juan Bosco Malo Velázquez, Subgerente de Planeación, facultado mediante memorándum número GI-007-21, de fecha 12 de febrero de 2021, actuando en nombre y representación de la APILAC.

El motivo de la presente reunión es realizar conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35, y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública nacional número **09178002-008-2021**, relativa a los trabajos de **" ELABORACIÓN DE PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**, de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **15 de febrero del 2021**, a las **09:00 horas**, con termino a las **11:55 horas**.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACREDITACIÓN
1	CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
2	C. EFRÉN ROSAS SÁNCHEZ	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 00
www.puertolazarocardenas.com.mx





**GERENCIA DE INGENIERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 09178002-008-2021
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

3	CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
---	---	--

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1.- Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la APILAC para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la APILAC no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2.- La convocante aclara que para el estado de Michoacán se aplica el **3% (tres por ciento) sobre nómina**, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección **VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES"** en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- La convocante aclara que el LICITANTE GANADOR, deberá de comprobar a la RESIDENCIA DE LA CONVOCANTE, el cumplimiento en el pago de las contribuciones de Seguridad Social (**IMSS e INFONAVIT**) de todos y cada uno de sus trabajadores, dichas contribuciones deberán cubrirse de conformidad a la cotización que resulte del salario real integrado de cada uno de ellos y los **CFDI** firmados por cada trabajador, la comprobación de las contribuciones mencionadas del último pago inmediato anterior al cierre de entrega de la estimación correspondiente, mismo que será soporte de cumplimiento para pago de la estimación.

4.- La convocante ratifica a los licitantes que la fecha de presentación y apertura de las proposiciones será el **22 de febrero del 2021**, a las **09:30 horas**, en la sala de concursos de la convocante.

5.- La convocante **modifica** las cantidades de volúmenes en el **DOCUMENTO PE-13 CATALOGO DE CONCEPTOS** en el concepto número **2**.





**GERENCIA DE INGENIERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 09178002-008-2021
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

CLAVE	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	UNIDAD	DICE	DEBE DECIR
2	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	HA	30	45.00

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de medios electrónicos y/o CompraNet:

Preguntas formuladas por escrito:

CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

C. EFRÉN ROSAS SÁNCHEZ
NO PRESENTA PREGUNTAS

CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

Preguntas recibidas a través de comunicación electrónica vía correo:

CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.

Pregunta 01: Referencia de la Convocatoria: DOCUMENTO PE-02 ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO: En el formato se indica que se deberán aplicar los Cargos Adicionales 1 (Impuesto sobre nómina (3%) y Cargos Adicionales 2 (0.5025% INSP. Y VIG), así mismo se indica; 35.- Cargos adicionales. –

El importe del producto de la suma del costo directo, más el costo indirecto más el costo por financiamiento, mas el cargo por utilidad, por el porcentaje de cargos adicionales, **CARGOS ADICIONALES (IMPUESTO SOBRE NOMINA (3%)). PREGUNTA:** ¿El porcentaje de Impuesto Sobre Nómina se debe de aplicar sobre la suma del costo directo, más el costo indirecto más el costo por financiamiento, más el cargo por utilidad, o solamente sobre el Costo Directo?

Respuesta 01.- La convocante ratifica que el desglose es el indicado en el documento PE-02, Análisis de Precios Unitarios, por lo que el licitante deberá de considerar en forma de cascada: la suma del costo directo, más el costo indirecto más el costo por financiamiento, más el cargo





por utilidad, más el porcentaje de cargos adicionales, cargos adicionales (impuesto sobre nómina (3%), cargos adicionales 2 (0.5025% inspección y vigilancia), tal y como se señala en el ejemplo de las bases de la convocatoria a la licitación.

En el **DOCUMENTO PE-11 CARGOS ADICIONALES PROPUESTA POR EL LICITANTE**, se indica que los CARGOS ADICIONALES, Impuesto sobre nómina e inspección y Vigilancia se suman, para un solo cargo adicional.

PREGUNTA: ¿Los CARGOS ADICIONALES se aplicarán al precio unitario separados como se indica en el DOCUMENTO PE-02 o la suma de estos como se indica en el DOCUMENTO PE-11?

Respuesta 01: El licitante deberá de realizar sus cálculos de acuerdo al DOCUMENTO PE-11 CARGOS ADICIONALES, el cual la convocante proporciona en el mismo documento de la convocatoria ejemplo del cálculo de los dos cargos adicionales solicitados.

Pregunta 02: Referencia de la Convocatoria: DOCUMENTO PE-06 ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL PREGUNTA: ¿Para el salario nominal de las diferentes categorías de personal que se utilizaran en la integración de los precios unitarios, se deberá utilizar el tabulador de salarios emitido por la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) en 2019 o se podrá actualizar el tabulador más reciente?

Respuesta 02: El licitante deberá de considerar el tabulador de salarios emitido por la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) vigente.

Pregunta 03: Referencia de la Convocatoria: DOCUMENTO PE-16 PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, ... PARA LOS SIGUIENTES RUBROS: B) DE LA MANO DE OBRA.

PREGUNTA: ¿Qué se programará en este documento?

La pregunta anterior es debido a que en el DOCUMENTO PT-03 CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO, y de acuerdo con la Convocatoria en este documento se debe integrar el ORGANIGRAMA que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos...

Así mismo se indica que... El licitante deberá de incluir el personal necesario y enlistarlo en la tabla anterior (listado mínimo mas no limitativo) el cual tendrá que ser coincidente con el **DOCUMENTO PE-18 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO**, y el **organigrama de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos.**





Respuesta 03: La convocante ratifica que en el DOCUMENTO PE-16 Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros: **b) De la mano de obra**, deberá considerar la mano de obra directa, por lo que no se considerarán dentro de este documento las percepciones del personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponden a los costos indirectos.

Pregunta 04: Referencia de la Convocatoria: DOCUMENTO PE-18 PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, ...PARA LOS SIGUIENTES RUBROS: D) DE UTILIZACION DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

PREGUNTA: ¿En este programa se deberá incluir al personal considerado en el ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS, en la ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL y ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO, del rubro HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES, ¿Personal directivo, técnico y administrativo?

PREGUNTA: ¿El personal de la pregunta anterior se deberá de incluir en el ORGANIGRAMA y presentar curriculum de estos?

Lo anterior debido a que en el **DOCUMENTO PT-03 CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO**, y de acuerdo con la Convocatoria en este documento se debe integrar el **ORGANIGRAMA** que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos...

Así mismo se indica que... El licitante deberá de incluir el personal necesario y enlistarlo en la tabla anterior (listado mínimo mas no limitativo) el cual tendrá que ser coincidente con el **DOCUMENTO PE-18 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO**, y el **organigrama de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos**.

Respuesta: El Licitante deberá de considerar su personal técnico, administrativo no siendo limitativo de acuerdo a su estructura de su empresa y a la planeación integral en la ejecución de los trabajos, mismo personal que se deberá ver reflejado en el **DOCUMENTO PE-18**, siendo coincidente en forma organizada con su organigrama y plan de trabajo.





GERENCIA DE INGENIERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 09178002-008-2021
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 04: El licitante deberá de considerar de acuerdo al DOCUMENTO PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, los requisitos solicitados por la convocante y de acuerdo a su organigrama.

Pregunta 05: Referencia de la Convocatoria: DOCUMENTACION QUE CONTIENE LA PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO PT-03 CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO: ... Se solicita un Supervisor de seguridad, salud y ambiental...

PREGUNTA: ¿El Supervisor de seguridad, salud y ambiental formará parte del costo directo (precios unitarios) del servicio o se deberá considerar dentro de los Costos Indirectos?

Respuesta 05: El licitante deberá de considerar al Supervisor de seguridad, salud y ambiental, en el documento PE-18, PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO. (incluido en el personal técnico de sus indirectos).

Pregunta 06: Solicitan ensayos para determinar profundidad y calidad de las pilas existentes (en la estructura existente), Saber en cuantas pilas se hará esta prueba, si son en todas, ¿cuantas pilas son?

Referencia en la CONVOCATORIA: 3.- Estudio de Mecánica de Suelos y Geofísica

Respuesta 06: Las pruebas se realizarán en las 12 (doce) pilas que conforman la actual estructura.

Pregunta 07: El alcance es elaborar solo el proyecto de Alumbrado o habrá red de MT y BT
Referencia en la CONVOCATORIA: 5.4. Estudio Ejecutivo Eléctrico y Canalización de Fibra Óptica

Respuesta 07: El alcance contempla el estudio de Alumbrado, red de media tensión y baja tensión, así como el proyecto de canalización para la fibra óptica únicamente en la vialidad que se proyectara paralela a las vías férreas, en las otras dos vialidades solo se contemplara la red de alumbrado público y baja tensión.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.





**GERENCIA DE INGENIERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 09178002-008-2021
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **11:55 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

ARQ. MANUEL ARCE RODEA
GERENTE DE INGENIERIA

ING. JUAN BOSCO MALO VELÁZQUEZ.
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO.

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.**

NOTIFICA INASISTENCIA A TRAVÉS

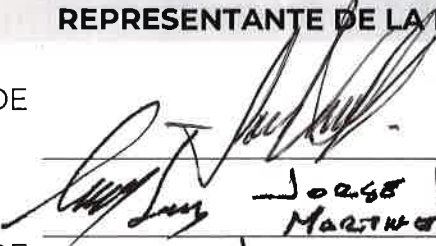





**GERENCIA DE INGENIERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 09178002-008-2021
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

DE CORREO ELECTRÓNICO

MTRO. RAFAEL ANTONIO GIL ORTIZ

EMPRESAS PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1 CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	DE  Jose Ruben Martinez Garcia
2 C. EFRÉN ROSAS SÁNCHEZ	
3 CONSTRUCTORA VERACRUZANA PUENTES, S.A. DE C.V.	DE  Arzobispo Salgado Meza

COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR MEDIO ELECTRÓNICO.